



Concesión:  
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

**REGISTRO FOTOGRÁFICO** FPSB- 08



Fecha: (d-m-a)

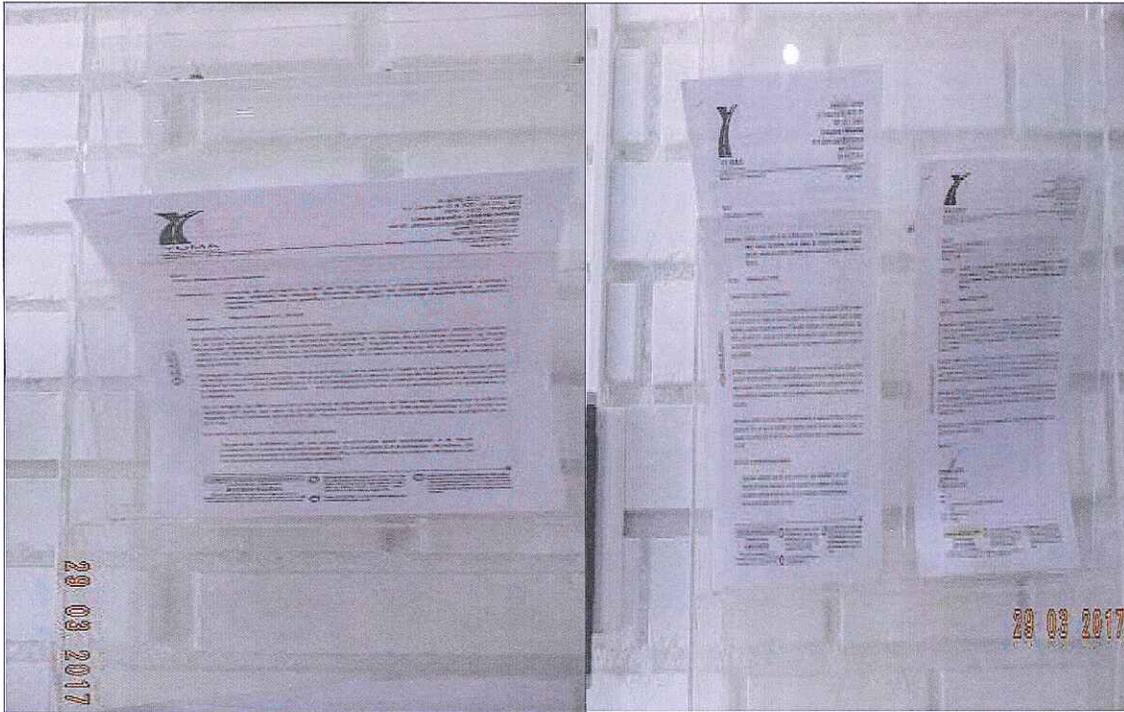
29

03

2017

Lugar

OAU FIJA BOSCONIA



EDICTOS DE LA P\_02769 YC-CRT-52625



EDICTOS DE LA P\_02769 YC-CRT-52625



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52625

Página 1 de 2

Señor.

**Pedro Alberto Castro Castro.**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_02769.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P\_02769, por medio de la cual actuando en calidad de apoderado especial de la señora María Cristina Gnecco de Saade Hernández, propietario del predio denominado "El Terrenito", identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-25632 y CIP 8NDB2031, solicita que se le informe si ya se adelantó el registro de la Escritura Pública del predio a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI; así mismo se le comunique si ya se realizó el pago pendiente.

Al respecto, nos permitimos informarle que en efecto, ya se realizó el registro de la Escritura Pública N°664 de fecha 21 de diciembre de 2016, otorgada por la Notaría Única del Círculo de Bosconia y así mismo, ya se efectuó entrega a Yuma Concesionaria S.A del certificado de libertad y tradición actualizado en el cual aparece la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, como propietaria de la zona adquirida libre de gravámenes y limitaciones.

Por lo anterior, también se procedió a cancelar el saldo pendiente, el cual se realizó a través de la orden de operación N° 5543, por valor de Ocho Millones Trecientos Ocho Mil Trecientos Sesenta y Un Pesos con Sesenta y dos Centavos (\$8.308.361,62), la cual adjunto enviamos para su conocimiento, contentiva de un (01) folio.

Por otro lado, el peticionario solicita lo siguiente:

*"Igualmente solicitamos que las cercas perimetrales sean trasladados a la mayor brevedad, tal como se comprometió Yuma Concesionaria S.A a adelantar. Así mismo, los convidamos a cancelar el saldo ayudado (Sic) a mi poderdante y adelantar el traslado de las cercas perimetrales en forma inmediata".*

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vivo Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810

Línea gratuita: 018000-945566

email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)

NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52625

Página 2 de 2

Con relación al cerramiento perimetral, nuestro contratista EPC – Constructora Ariguaní, se permite informar que la actividad de traslado de cercados está supeditada en la medida en que los hitos dentro de cada tramo sean activados, esto de acuerdo a los avances de las obras.

En tal sentido, se estará realizando dicha actividad en la zona de acuerdo al avance de obras.

Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
Yuma Concesionaria S.A.

Anexo: Lo enunciado en un (01) folio.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: JR/JZ/EBC/EPC/JC.

Revisó: DGA

VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plalo, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángela y Loma del Balsamo.

YUMA

Fiduciaria  
**Bancolombia**

VICEPRESIDENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS  
ORDEN DE OPERACIÓN

EMPRESARIO: P.A. YUMA  
INTERESADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO  
CÓDIGO DE OPERACIÓN: 3510

DATOS A DILIGENCIAR POR CLIENTE

CIUDAD: BOGOTÁ  
FECHA: 14-mar-17  
VALOR: 60  
CÓDIGO: 8543

VALOR CREDITADO DEBE DAR: LA GENERAL DEL FIDEICOMISO  
BANCO: BANCOLOMBIA  
CÓDIGO: (DE CLIENTE)  
TEL: 270-2604633

DATOS DE DEBE ADREDITAR

NÚMERO	VALOR	NOMBRE DEL DEBE ADREDITAR	CENTRO DE COSTOS	CÓDIGO	NÚMERO CUENTA	VALOR DEBE	VALOR PAGADO
1	41,842,720	MARIA CRISTINA GNECCO DE SAUDE	BANQ DE BOGOTA	AHO	484079932	8,308,351.62	8,308,351.62
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>						<b>8,308,351.62</b>	<b>8,308,351.62</b>

NÚMERO	CONTENIDO OBSERVACIONES	ANEXOS
1		
2		
3	FICHA PREPAR. EMBOSCH - CARGO ESCRITURA PLURICAJA	
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

COMENTARIOS GENERALES

FIRMAS AUTORIZADAS

*[Firma]*  
FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

81103 2031

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

DATOS A DILIGENCIAR POR LA FIDUCIARIA

OBSERVACIONES PARA REPARACIÓN OPERATIVA

FIRMAS AUTORIZADAS DE LA FIDUCIARIA

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

FIRMA AUTORIZADA (FIRMA Y SELLO)

VALIDADOR DE INFORMACIÓN GERENCIA DE PAGOS Y RECARGOS

FECHA DE ELABORACIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE OPERACIÓN: \_\_\_\_\_